



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 50º período de sesiones
(5 a 8 de marzo de 2019)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2019
Suplemento núm. 4



Comisión de Estadística

**Informe sobre el 50º período de sesiones
(5 a 8 de marzo de 2019)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.	6
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	6
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 50º período de sesiones y programa provisional y fechas del 51º período de sesiones.	6
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	10
50/101. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	10
50/102. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	12
50/103. Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
50/104. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	14
50/105. Datos abiertos	14
50/106. Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad.	15
50/107. Desarrollo de las estadísticas regionales	16
50/108. Cuentas nacionales	17
50/109. Estadísticas financieras	18
50/110. El futuro de las estadísticas económicas	18
50/111. Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales	19
50/112. Estadísticas industriales	20
50/113. Estadísticas de precios.	21
50/114. Programa de Comparación Internacional.	21
50/115. Contabilidad ambiental y económica	22
50/116. Estadísticas relacionadas con los desastres	23
50/117. Estadísticas de las migraciones internacionales	24
50/118. Estadísticas de los asentamientos humanos	26
50/119. Estadísticas sobre la delincuencia	27
50/120. Estadísticas de drogas y del consumo de drogas.	28
50/121. Estadísticas de educación	29
50/122. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	30
50/123. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)	30
50/124. Temas de información.	30

II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	32
A.	Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	32
B.	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	33
C.	Datos abiertos	33
D.	Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad	33
E.	Desarrollo de las estadísticas regionales	34
F.	Cuentas nacionales	34
G.	Estadísticas financieras	34
H.	Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales	35
I.	Estadísticas industriales	35
J.	Estadísticas de precios	36
K.	Programa de Comparación Internacional	36
L.	Contabilidad ambiental y económica	36
M.	Estadísticas relacionadas con los desastres	37
N.	Estadísticas de las migraciones internacionales	37
O.	Estadísticas de los asentamientos humanos	37
P.	Estadísticas sobre la delincuencia	38
Q.	Estadísticas de drogas y del consumo de drogas	38
R.	Estadísticas de educación	38
S.	Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	39
III.	Temas de información	40
A.	Estadísticas demográficas	40
B.	Estadísticas sanitarias	40
C.	Encuestas de hogares	40
D.	Índices de precios	40
E.	Macrodatos en las estadísticas oficiales	41
F.	Desarrollo de la capacidad estadística	41
G.	Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos	41
H.	Coordinación de programas estadísticos	41
I.	Integración de la información estadística y geoespacial	41
J.	Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	42
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)	43
V.	Programa provisional y fechas del 51 ^{er} período de sesiones de la Comisión	44
VI.	Informe de la Comisión sobre su 50 ^o período de sesiones	45

VII.	Organización del período de sesiones	46
A.	Apertura y duración del período de sesiones	46
B.	Asistencia	46
C.	Elección de la Mesa	46
D.	Programa y organización de los trabajos.	46
E.	Documentación	47

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 50º período de sesiones y programa provisional y fechas del 51º período de sesiones

El Consejo Económico y Social,

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 50º período de sesiones;
- b) Decide que el 51º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 3 al 6 de marzo de 2020;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 51º período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:

Programa provisional del 51º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas demográficas;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de la discapacidad;

Documentación

Informe conjunto del Secretario General y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

- c) Estadísticas de género;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas de los refugiados;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos

- e) Registro civil y estadísticas vitales;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Estadísticas relativas al envejecimiento y datos desglosados por edad;

Documentación

Informe del Grupo de Titchfield sobre las estadísticas relacionadas con el envejecimiento y los datos desglosados por edad

- g) Estadísticas sanitarias.

Documentación

Informe de la Organización Mundial de la Salud

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

- b) Estadísticas agrícolas y rurales;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

- c) Estadísticas energéticas;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas empresariales y comerciales;

Documentación

Informe del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales

- e) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios

- f) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

Documentación

Informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo

- g) Estadísticas de turismo;
Documentación
Informe de la Organización Mundial del Turismo
 - h) Programa de Comparación Internacional;
Documentación
Informe del Banco Mundial
 - i) Indicadores económicos a corto plazo;
Documentación
Informe del Secretario General
 - j) Estadísticas financieras;
Documentación
Informe del Fondo Monetario Internacional
 - k) Estadísticas de precios;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios
Informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios
 - l) El futuro de las estadísticas económicas.
Documentación
Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
- a) Estadísticas del medio ambiente;
Documentación
Informe del Secretario General
 - b) Contabilidad ambiental y económica;
Documentación
Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica
6. Actividades no clasificadas por sectores:
- a) Coordinación de programas estadísticos;
Documentación
Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
 - b) Clasificaciones estadísticas internacionales;
Documentación
Informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales

- c) Difusión de estadísticas por la División de Estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Documentación

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- e) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Integración de la información estadística y geoespacial;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

- g) Macrodatos;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales

- h) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- i) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre Gobernanza

- j) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

Documentación

Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

- k) Datos abiertos;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos

- l) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;

Documentación

Informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo: racionalizar la gobernanza de los grupos

- m) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos.

Documentación

Informe del Secretario General

7. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
8. Programa provisional y fechas del 52º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión

9. Informe de la Comisión sobre su 51º período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

50/101

Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ y expresó su reconocimiento al Grupo por la calidad de su labor y los progresos en la ejecución de su mandato;

b) Expresó su conformidad con la propuesta de perfeccionamientos anuales, que figura en el anexo II del informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos;

c) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados para ultimar las metodologías de numerosos indicadores de nivel III y subrayó la necesidad urgente de completar el desarrollo metodológico de los indicadores restantes de nivel III a fin de evitar que se demore el examen de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas;

d) Expresó su reconocimiento también al Grupo Interinstitucional y de Expertos por su labor en la identificación de indicadores preliminares de uso inmediato para supervisar las metas en tanto se ultiman los indicadores de nivel III para esas metas, y acogió con beneplácito la lista de indicadores indirectos mundiales que está disponible en el sitio web del Grupo;

¹ E/CN.3/2019/2.

e) Expresó su reconocimiento además por la labor en curso para mejorar las corrientes de datos y la presentación de informes a nivel mundial, en particular la actividad de colaboración que llevaron a cabo el Grupo Interinstitucional y de Expertos y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, e hizo suyos los criterios para la aplicación de las directrices referentes a las corrientes de datos y la presentación de datos a nivel mundial en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se presentaron como anexo I del informe;

f) Acogió con beneplácito el documento de antecedentes sobre mejores prácticas en materia de corrientes de datos y presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituye una útil compilación de estudios de casos procedentes de países y organismos internacionales sobre las corrientes de datos, y pidió al Grupo Interinstitucional y de Expertos que siguiera actualizando periódicamente el documento a medida que fueran surgiendo mejores prácticas;

g) Tomó conocimiento de la petición según la cual la ausencia de respuesta de los países no se debe interpretar como un consentimiento para publicar;

h) Alentó el intercambio continuo de mejores prácticas en lo que respecta a la automatización de las corrientes de datos procedentes de los países y con destino a los organismos internacionales, mediante plataformas de datos y bases de datos nacionales que contengan información suficientemente detallada, incluidos los metadatos, a fin de reducir la carga que supone para los países la presentación de informes y apoyar la titularidad nacional de los datos;

i) Acogió con beneplácito el documento de antecedentes sobre el desglose de datos y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prioridades normativas y planes actuales y futuros de desagregación, que constituye una útil referencia sobre las categorías y las dimensiones del desglose de datos y sobre las prioridades en materia de políticas para los grupos de población más vulnerables, y solicitó al Grupo de Expertos que continuara trabajando en el desglose de datos para cumplir la aspiración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² de no dejar a nadie atrás;

j) Reconoció que el examen amplio de 2020 ofrece una oportunidad de mejorar el marco de indicadores mundiales, hizo suyo el proyecto de principios rectores, criterios y calendario para el examen, y alentó al Grupo Interinstitucional y de Expertos a incluir en el examen el marco y las normas actuales, incluido el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, a fin de mejorar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

k) Tomó nota de las sugerencias sobre algunos indicadores que podría tener en cuenta el Grupo Interinstitucional y de Expertos en los exámenes amplios, incluida la relativa al apoyo oficial total para el desarrollo sostenible;

l) Acogió con beneplácito el documento de antecedentes preparado por el grupo de trabajo sobre las interrelaciones del Grupo Interinstitucional y de Expertos;

m) Destacó que muchos países siguen teniendo dificultades para cubrir las necesidades de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reiteró la urgente necesidad de aumentar los recursos y crear capacidad estadística y analítica de forma coordinada, en particular para los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

n) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos, que figura en la sección VI de su informe.

² Resolución 70/1 de la Asamblea General.

50/102

Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ y expresó su reconocimiento por la labor de la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴, incluida la preparación del *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018* y la actualización de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Destacó, en consonancia con la resolución 70/1 de la Asamblea General, la importancia de los datos nacionales en el examen de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la base de los indicadores oficiales elaborados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la función esencial que desempeña a ese respecto el informe anual sobre los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compilado con datos procedentes de los sistemas estadísticos nacionales;

c) Solicitó a la División de Estadística que siguiera dirigiendo la labor de coordinación con el sistema estadístico de las Naciones Unidas para la preparación del informe, que será una de las principales aportaciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible con el fin de proporcionar la base sólida de información objetiva para el debate político, claramente diferenciada de otros elementos analíticos que examinará el foro;

d) Reconoció que los datos y las estadísticas nacionales son el elemento más importante del examen sobre los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acogió con beneplácito la puesta en marcha del manual electrónico, instrumento que ayudará a los países a recopilar indicadores a nivel nacional;

e) Acogió con beneplácito las extensas actividades de cooperación para el desarrollo y asistencia técnica que llevaron a cabo la División de Estadística y sus asociados con miras a apoyar a los Estados Miembros en la facilitación del acceso a los datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacó la necesidad de coordinar e integrar esas actividades;

f) Hizo suyo el proyecto de principios y directrices para las plataformas nacionales de presentación de informes y difusión, con la excepción de las referencias al principio de “abiertos por defecto” que figuran en él;

g) Acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del sistema de información federado de *hubs* de datos nacionales y mundiales para facilitar la integración de diversas fuentes de datos, promover la interoperabilidad de datos y fomentar la colaboración entre los asociados de diferentes grupos de interesados, y destacó la necesidad de movilizar recursos y prestar el apoyo técnico necesario a todos los países que deseen unirse al sistema federado;

h) Reiteró la importancia de la capacitación y el fomento de la capacidad en materia de estadística, acogió con beneplácito los esfuerzos de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística y pidió a la Red que continuara con su labor,

³ E/CN.3/2019/3.

⁴ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

que constituye una importante contribución a la mejora de los datos y las estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

50/103

Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵ y expresó su reconocimiento por la labor del Grupo durante el año pasado y su liderazgo estratégico en la prestación de orientación sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos y de datos;

b) Expresó su reconocimiento por la función de orientación y apoyo que desempeñó el Grupo de Alto Nivel en la organización del segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, dio las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por haber acogido el segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas y dio las gracias a Suiza por asumir la responsabilidad de acoger el tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en 2020;

c) Hizo suya la Declaración de Dubái y reconoció la necesidad urgente de movilizar recursos suficientes para ayudar a los países en el fortalecimiento de los sistemas estadísticos y de datos, en particular para la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible;

d) Apoyó el establecimiento de un mecanismo de financiación innovador, como se propone en la Declaración de Dubái, para responder con eficiencia a las prioridades de los sistemas estadísticos y de datos nacionales, con el objetivo de movilizar fondos nacionales e internacionales que apoyen el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas estadísticos y de datos nacionales;

e) Reconoció la necesidad urgente de un sistema de estadística de las Naciones Unidas mejor coordinado y más eficiente para reducir la carga de presentación de informes y aumentar el prestigio de las estadísticas oficiales en el sistema de las Naciones Unidas y, con ese fin, apoyó las recomendaciones siguientes: i) reforzar de inmediato los actuales mecanismos de coordinación, ii) elevar acto seguido la cuestión de las actividades estadísticas oficiales al más alto nivel político, incluido el Consejo Económico y Social, y iii) velar por que la comunidad estadística participe activamente, como se indica en el documento de antecedentes preparado por el Grupo de Alto Nivel, según proceda;

f) Observó que, antes de transmitir un mensaje claro al más alto nivel político, incluido el Consejo Económico y Social, sería necesario celebrar más consultas inclusivas, eficientes y transparentes entre los Estados Miembros y las entidades del sistema estadístico de las Naciones Unidas y los miembros de otros sistemas estadísticos internacionales;

g) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel y le solicitó que informara a la Comisión al respecto en su 51^{er} período de sesiones.

⁵ E/CN.3/2019/4.

50/104 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos⁶ y expresó su reconocimiento a la labor del Grupo;
- b) Tomó conocimiento de los resultados de la encuesta mundial de 2018 que se presentó en el documento de antecedentes, incluidos los progresos realizados en conjunto en la aplicación de los Principios Fundamentales, reconoció que las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales debían trabajar más para lograr el cumplimiento de los Principios y observó que los resultados de la encuesta también ponen de relieve las esferas en que es necesario crear capacidad y desarrollar aptitudes;
- c) Acogió con beneplácito la labor realizada por el Grupo en la preparación de dos capítulos suplementarios a las directrices de aplicación de los Principios Fundamentales y pidió al Grupo que concluyera su labor y, en 2020, durante su 51^{er} período de sesiones, presentara a la Comisión los dos capítulos con orientaciones sobre i) los criterios de evaluación y las medidas recomendadas para ayudar a los países en la transición de sus sistemas estadísticos oficiales hacia el cumplimiento, y ii) la aplicación de los Principios Fundamentales en el uso de nuevas fuentes de datos para la elaboración de estadísticas oficiales;
- d) Reconoció la necesidad de proporcionar apoyo y orientación a los países para ayudarlos a determinar cuándo podrían correr el riesgo de incumplir los Principios Fundamentales y solicitó al Grupo de Amigos de la Presidencia que prosiguiera con su labor sobre este tema y proporcionara orientación a partir de los ejemplos disponibles de protocolos y códigos de buenas prácticas;
- e) Convino en que el Grupo debería proseguir con su labor durante un año más e informar a la Comisión en su 51^{er} período de sesiones;
- f) Acordó que, con posterioridad al 51^{er} período de sesiones, la labor relativa a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales se reanudaría a tiempo para la evaluación siguiente, en 2024.

50/105 Datos abiertos

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos⁷ y expresó su reconocimiento por la labor del Grupo respecto de la aplicación de los datos abiertos, teniendo en cuenta en particular la importante contribución de los datos abiertos a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁸;
- b) Tomó conocimiento de los resultados de la encuesta mundial de 2018 que se presentaron en el documento de antecedentes, en particular los relativos a las

⁶ E/CN.3/2019/5.

⁷ *Ibid.*

⁸ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

prácticas en materia de datos abiertos, y reconoció las dificultades que encuentran algunos países;

c) Acogió con beneplácito el documento de antecedentes sobre prácticas en materia de datos abiertos en las estadísticas oficiales y su correspondencia con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

d) Acogió con beneplácito también las directrices sobre la interoperabilidad de los datos, con excepción del principio de “abiertos por defecto”, tal como se define en el documento de antecedentes, y, reconociendo la importancia de que los países tengan acceso a instrumentos de interoperabilidad, solicitó al Grupo que prosiguiera con su labor y continuara desarrollando las directrices;

e) Recomendó que el Grupo proporcionara orientación a las oficinas nacionales de estadística sobre la forma de publicar estadísticas oficiales y datos abiertos a nivel local en beneficio de los encargados de la formulación de políticas y los ciudadanos, velando por aplicar un enfoque centrado en el usuario;

f) Acogió con beneplácito la labor realizada por el Grupo para establecer una correlación entre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos;

g) Destacó la necesidad de fortalecer la relación entre la comunidad estadística y todos los asociados pertinentes de la comunidad de datos abiertos y aprobó la propuesta de establecer un grupo de trabajo encargado de dar continuidad a la labor sobre los datos abiertos, incluida la preparación de orientaciones para su evaluación y su aplicación práctica en el contexto de las estadísticas oficiales, que presentaría el resultado de esa labor en el 51^{er} período de sesiones de la Comisión y, posteriormente, cada dos años.

50/106

Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad⁹ y expresó su agradecimiento al Grupo de Expertos por su labor durante los dos últimos años.

b) Tomó conocimiento de los resultados de la encuesta sobre la aplicación de marcos nacionales de aseguramiento de la calidad y del hecho de que muchos países aún no han aplicado un marco nacional de aseguramiento de la calidad;

c) Acogió con beneplácito y aprobó el manual de las Naciones Unidas sobre marcos nacionales de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales y las recomendaciones que figuran en él;

d) Acogió con beneplácito también el manual por ser una contribución importante para orientar a los países en la aplicación de un marco nacional de aseguramiento de la calidad, en particular para las nuevas fuentes de datos, los nuevos proveedores de datos y los datos y las estadísticas para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

e) Solicitó que el manual se publicara lo antes posible en todos los idiomas oficiales.

⁹ E/CN.3/2019/6.

f) Solicitó también al Grupo de Expertos que ultimara las orientaciones para la aplicación, teniendo en cuenta que los países deben llevar a cabo una autoevaluación;

g) Reconoció la necesidad de coordinar la labor relativa a los marcos nacionales de aseguramiento de la calidad con las actividades conexas que se describen en el Manual de organización estadística, los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y la labor sobre los datos abiertos;

h) Reconoció también que la aplicación de un marco nacional de aseguramiento de la calidad requiere formación y creación de capacidad y acogió con beneplácito las iniciativas previstas para prestar apoyo a los países por medios diversos, como el establecimiento de un foro de expertos, actividades de promoción e intercambios de buenas prácticas e instrumentos y materiales de capacitación;

i) Acogió con beneplácito e hizo suyo el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Expertos para los próximos dos años y su mandato actualizado y solicitó que se ampliara su composición.

50/107

Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el amplio informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico sobre el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico¹⁰ y felicitó a los países de Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, los órganos regionales y otros asociados, fondos y organismos para el desarrollo por la considerable labor realizada en apoyo de la coordinación y el desarrollo de las estadísticas en la región;

b) Tomó nota de la labor del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico como facilitador de formación estadística para fortalecer el desarrollo de la capacidad estadística regional;

c) Expresó su reconocimiento por la función rectora de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en apoyo de instrumentos y desarrollos metodológicos para integrar datos procedentes de distintas fuentes en los sistemas nacionales de datos, en un esfuerzo por subsanar las carencias de datos, en particular la labor realizada respecto de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los registros civiles y las estadísticas vitales, las estadísticas relacionadas con los desastres y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica;

d) Reconoció la importante contribución y la relevancia mundial de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, emitida por la comunidad estadística de Asia y el Pacífico como un medio fundamental para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹¹ y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, y recomendó a los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico que se coordinaran con el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de seguir comunicando la relevancia mundial de la Declaración mientras se prepara para el tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en Suiza en 2020;

¹⁰ E/CN.3/2019/7.

¹¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

e) Acogió con beneplácito los enfoques de colaboración adoptados por la comunidad estadística de Asia y el Pacífico para aprovechar una amplia variedad de fuentes de datos y métodos para las estadísticas oficiales con el fin de hacer frente a las dificultades relacionadas con la disponibilidad de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial y para hacer realidad la visión y el marco de acción colectivos para la implementación de la Agenda 2030;

f) Apoyó el llamamiento de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico a las organizaciones regionales y mundiales para que proporcionen asistencia técnica, financiera, tecnológica y de creación de capacidad coordinada con el fin de fortalecer y modernizar los sistemas estadísticos nacionales y para que apoyen y faciliten el pleno acceso a los datos de las organizaciones regionales y mundiales y otros datos pertinentes, con inclusión de la información geoespacial, móvil y otros datos de fuentes nuevas y no tradicionales;

g) Apoyó también el llamamiento de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico a las organizaciones regionales y mundiales para que consulten a la oficina nacional de estadística o al sistema estadístico nacional pertinente antes de realizar cualquier estudio estadístico o encuesta;

h) Apoyó además el llamamiento de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico a las organizaciones regionales y mundiales para que sigan desarrollando y fortaleciendo los estándares estadísticos internacionales y brinden apoyo técnico para su aplicación.

50/108

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ¹², expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo para 2019 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

b) Acogió con satisfacción también el establecimiento de líneas de trabajo específicas para examinar la pertinencia del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para medir los nuevos acontecimientos económicos y sociales (digitalización, globalización y bienestar y sostenibilidad), expresó su apoyo a una consulta amplia centrada en los usuarios sobre el desarrollo del SCN, y solicitó al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión en su 51^{er} período de sesiones y presentara, para su examen por la Comisión en su 51^{er} período de sesiones, un camino a seguir en la actualización del SCN;

c) Solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera elaborando orientaciones prácticas sobre cuestiones tales como el sector no estructurado de la economía, las finanzas islámicas y la facilitación de la aplicación del SCN 2008 mediante manuales y directrices, y acogió con satisfacción los progresos realizados en el programa de trabajo para crear un entorno colaborativo de instrumentos, métodos, materiales de aprendizaje y asociados de confianza para el desarrollo de la capacidad estadística

¹² E/CN.3/2019/8.

orientado a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados frágiles, con el fin de asegurar que ningún país se quede atrás;

d) Expresó su preocupación por el hecho de que aún hay un número relativamente elevado de Estados Miembros que no cumplen con el mínimo exigido y el grado de detalle de los datos de las cuentas nacionales, e instó a los países con un bajo nivel de cumplimiento a que elaboraran datos de origen básicos para la recopilación de cuentas nacionales;

e) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales, y reconoció que la aplicación por los países de los protocolos del SDMX facilitará la transmisión de datos y, por tanto, reducirá considerablemente la carga de presentar datos a organizaciones internacionales.

50/109

Estadísticas financieras

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el examen del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras y sus subgrupos¹³ y expresó su reconocimiento por las actividades realizadas por el Grupo de Tareas;

b) Aceptó la propuesta de transferir las responsabilidades del Grupo de Tareas relacionadas con cuestiones conceptuales y metodológicas sobre las estadísticas de la deuda externa al Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional y las relacionadas con estadísticas de la deuda del sector público al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y al Comité Consultivo sobre Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional;

c) Expresó su apoyo a la creación de un nuevo órgano operacional, centrado en cuestiones de gestión de datos, denominado grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas de la deuda, que asuma las funciones no metodológicas del Grupo de Tareas y la labor de gestión de datos;

d) Aceptó que quedara en suspenso la labor del Grupo de Tareas hasta tanto se determine que la nueva estructura simplificada y la migración de su programa de trabajo se han realizado con éxito, y solicitó al Fondo Monetario Internacional que informara a la Comisión en su 51^{er} periodo de sesiones sobre los progresos realizados en la nueva estructura simplificada y la migración del programa de trabajo sobre estadísticas financieras.

50/110

El futuro de las estadísticas económicas

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica¹⁴;

¹³ E/CN.3/2019/9.

¹⁴ E/CN.3/2019/10.

b) Encomió al Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica por la labor realizada, que se detalla en su informe;

c) Tomó conocimiento de la publicación “Handbook on accounting for global value chains: global value chain satellite accounts and integrated business statistics” (manual sobre la contabilización de las cadenas de valor mundiales: cuentas satélite para cadenas de valor mundiales y estadísticas empresariales integradas) y alentó a los países a implementar cuentas satélite para las cadenas de valor mundiales;

d) Solicitó asistencia para la aplicación de las recomendaciones del manual y pidió que se tradujera a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

e) Convino en que el Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica se disolviera tras completar el manual;

f) Tomó conocimiento de la propuesta de crear un grupo de alto nivel sobre estadísticas económicas, y aceptó crear un grupo de amigos de la Presidencia integrado por economistas y estadísticos para examinar el fondo de la propuesta;

g) Solicitó que el grupo de amigos de la Presidencia se estableciera por un período no superior a dos años para llevar a cabo una evaluación de la eficiencia, la eficacia y la capacidad de respuesta de la gobernanza del sistema actual de estadísticas económicas, sin crear más burocracia ni añadir una carga innecesaria a las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales;

h) Solicitó al grupo de amigos de la Presidencia que hiciera balance de las iniciativas en curso y formulara una recomendación para llevarlas adelante en una actualización del sistema de estadísticas económicas por medio de una consulta amplia entre los usuarios;

i) Solicitó también al grupo de amigos de la Presidencia que llevara adelante las cuestiones de la actualización estadística que ya han alcanzado un alto grado de madurez;

j) Solicitó además al grupo de amigos de la Presidencia que presentara a la Comisión de Estadística, en su 51^{er} período de sesiones, un informe con un plan claro sobre el modo de avanzar en esas cuestiones;

k) Tomó conocimiento del interés de los miembros de la Comisión por participar en el grupo de amigos de la Presidencia.

50/111 Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con agrado el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional¹⁵ y encomió a todas las partes por los esfuerzos realizados para facilitar un debate combinado sobre los temas interrelacionados del comercio internacional y las estadísticas empresariales;

b) Felicitó al Grupo de Wiesbaden por los progresos realizados en una serie de cuestiones nuevas y apoyó su plan de trabajo;

¹⁵ E/CN.3/2019/11.

c) Refrendó el nombre del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y apoyó las líneas de trabajo propuestas para los equipos de tareas del Comité sobre: globalización y digitalización; bienestar y sostenibilidad; dinámica, demografía e iniciativa empresarial; registros exhaustivos de la actividad empresarial; y fomento de la capacidad;

d) Solicitó al Comité que considerara la posibilidad de realizar enmiendas menores en el mandato y la gobernanza del Comité, que figura en el anexo I del informe, incluida una actualización periódica del mandato y la gobernanza;

e) Refrendó las directrices de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales, alentó a los países a utilizar las directrices al establecer y mantener sus registros estadísticos de actividades empresariales y solicitó al Comité que elaborara un programa de creación de capacidad en materia de registros estadísticos de actividades empresariales;

f) Solicitó al Comité que informara a la Comisión, en su 51^{er} período de sesiones, sobre los progresos realizados en su labor;

g) Refrendó la Clasificación Internacional de las Medidas No Arancelarias para la recopilación de datos en los países y para la presentación de datos internacionalmente comparables sobre las medidas no arancelarias;

h) Tomó conocimiento de las actividades del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional.

50/112

Estadísticas industriales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre las estadísticas industriales¹⁶ y encomió a la Organización por sus esfuerzos para difundir datos industriales a nivel mundial, en particular los relativos al seguimiento de los progresos de los Estados Miembros para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Refrendó la transferencia de la responsabilidad respecto de las estadísticas industriales de la División de Estadística a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en el contexto de la función que desempeña esa organización en el desarrollo industrial mundial y su designación como organismo custodio de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la industrialización;

c) Solicitó a los Estados Miembros, a ese respecto, que comunicaran a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial los datos sobre producción de productos básicos e índices de producción, además de las estadísticas industriales generales que ya le transmiten;

d) Exhortó a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a que concluyera la labor preparatoria y asignara los recursos necesarios para las actividades de producción y difusión puntuales de datos y que, al mismo tiempo, siguiera proporcionando acceso abierto a los datos industriales mundiales;

¹⁶ E/CN.3/2019/12.

e) Reiteró la necesidad de aumentar la asistencia técnica a los países en la esfera de las estadísticas industriales, en particular de estadísticas sobre las pequeñas empresas industriales;

f) Solicitó a los asociados internacionales para el desarrollo que aumentaran la asistencia a los países en desarrollo mediante programas de creación de capacidad en estadísticas industriales.

50/113

Estadísticas de precios

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios¹⁷;

b) Encomió al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios por la labor realizada, que se detalla en su informe;

c) Tomó nota de la inminente consulta mundial sobre la actualización del Manual del índice de precios al consumidor y alentó a los Estados Miembros a responder puntualmente;

d) Solicitó al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios que presentara la versión actualizada del Manual del índice de precios al consumidor a la Comisión para su aprobación en su 51^{er} período de sesiones, que se celebrará en 2020, y que a continuación publicara el Manual en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

50/114

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional¹⁸;

b) Encomió al Banco Mundial por la labor realizada en el marco del Programa de Comparación Internacional, que se detalla en su informe;

c) Señaló la importancia del Programa de Comparación Internacional y alentó a todos los organismos y países de realización a finalizar el ciclo de 2017 sin más demora y garantizar la calidad y la puntualidad de los resultados;

d) Recomendó a los organismos y países de realización que iniciaran los preparativos para el ciclo de 2020 del Programa de Comparación Internacional;

e) Señaló la necesidad de que los organismos y países de realización incorporaran el Programa de Comparación Internacional en su labor estadística habitual;

f) Reiteró la necesidad de aumentar la investigación sobre las sinergias entre el índice de precios al consumidor y el Programa de Comparación Internacional;

¹⁷ E/CN.3/2019/13.

¹⁸ E/CN.3/2019/14.

g) Reiteró también la necesidad de contar con una financiación adecuada para apoyar las actividades del Programa de Comparación Internacional, en especial para fortalecer la capacidad estadística.

50/115

Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica¹⁹, expresó su reconocimiento por la labor del Comité, mostró su acuerdo con el programa de trabajo que se detalla en su informe, tomó conocimiento con interés de la mayor aceptación y la creciente demanda respecto de la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) en los países e instó al Comité a seguir intensificando su labor relativa a la aplicación y la incorporación del SCAE;

b) Acogió con beneplácito la colaboración entre el Comité de Expertos y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientada a determinar los mejores medios de utilizar el SCAE para mejorar el marco de indicadores mundiales con miras al examen amplio de 2020;

c) Solicitó al Comité de Expertos que prosiguiera su labor encaminada a incorporar el uso del SCAE en los procesos de elaboración de políticas, en particular con respecto a la diversidad biológica, en vista de la aprobación del marco para la diversidad biológica después de 2020, el cambio climático, la economía circular, más allá de las iniciativas del producto interno bruto (PIB) y el crecimiento ecológico;

d) Tomó conocimiento de los avances realizados en la promoción del programa de investigación del Marco Central del SCAE, convino en la necesidad de estudiar la posibilidad de revisar el Marco Central del SCAE y solicitó que se coordinaran las agendas de investigación del SCAE y el SCN, en vista de la inminente revisión del SCN, la revisión en curso del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y la posible revisión del Marco Central del SCAE en el futuro;

e) Acogió con beneplácito la finalización del manual de contabilidad de los flujos materiales de toda la economía mundial, preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la División de Estadística, y alentó su aplicación en los países;

f) Encomió al Comité de Expertos por haber establecido un proceso de revisión transparente e inclusivo para el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y expresó su reconocimiento por la contribución de los expertos de diferentes disciplinas, entre ellos científicos, contadores nacionales, economistas ambientales y expertos en información geoespacial, al tratamiento de las cuestiones relativas al programa de investigación, incluidas las cuestiones transversales como las cuentas de los océanos, con el liderazgo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

g) Tomó conocimiento de la contribución del Proyecto sobre la Contabilidad del Capital Natural y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas, financiado por la Unión Europea, al fomento de la aplicación del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE en los países asociados, a saber, el Brasil,

¹⁹ E/CN.3/2019/15.

China, la India, México y Sudáfrica, y al apoyo en la elaboración de metodologías y directrices prácticas sobre la contabilidad de los ecosistemas;

h) Reconoció la importancia de llamar la atención sobre las bases de datos existentes del SCAE, las estadísticas nacionales oficiales del SCAE y la estimación de las cuentas del SCAE a través del sitio web del SCAE, acogió con beneplácito los progresos en la elaboración de bases de datos mundiales del SCAE, solicitó que se ampliaran los esfuerzos para elaborar bases de datos mundiales del SCAE sobre recursos hídricos y reiteró la importancia de que los países comuniquen y aprueben la información antes de difundirla;

i) Solicitó al Comité de Expertos que prosiguiera su labor relativa al fortalecimiento de la capacidad en los países mediante una mayor coordinación, cursos prácticos y aprendizaje electrónico, notas técnicas, cooperación Sur-Sur y asistencia técnica en los países;

j) Acogió con beneplácito los esfuerzos del Comité de Expertos por involucrar a diferentes partes interesadas mediante su boletín informativo y su sitio web, y acogió con beneplácito también la elaboración de una serie de documentos sobre cuestiones normativas con el fin de alentar el uso del SCAE para la formulación de políticas y la adopción de decisiones;

k) Acogió con beneplácito también la nota técnica en la que se vincula el SCAE con la cuenta satélite de turismo, preparada por la Organización Mundial del Turismo en colaboración con la División de Estadística, bajo los auspicios del Comité de Expertos y el Comité de Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo de la Organización Mundial del Turismo, y solicitó a la Organización Mundial del Turismo que siguiera trabajando en la elaboración del marco estadístico para medir la sostenibilidad del turismo con el objetivo de presentar el marco a la Comisión en 2020 para su aprobación.

50/116

Estadísticas relacionadas con los desastres

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe conjunto del Secretario General, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres sobre las estadísticas relacionadas con los desastres²⁰ y los felicitó por la importante labor que habían realizado en este incipiente ámbito de estudio;

b) Reconoció la urgencia de integrar tanto la reducción del riesgo de desastres como el aumento de la resiliencia en las políticas, los planes y los programas nacionales de desarrollo a todos los niveles, y la necesidad de incorporar las estadísticas sociales, económicas y ambientales a la información sobre desastres, así como la necesidad de contar con datos mejores, desglosados y comparables y lograr que las mediciones estadísticas capturen los efectos de los desastres en las personas, con miras a mejorar el grado de conocimiento en materia de reducción del riesgo de desastres, incluido el fortalecimiento de la resiliencia y la preparación;

c) Tomó conocimiento de que se da importancia creciente y se presta más atención a las estadísticas relacionadas con eventos peligrosos y desastres, reconoció la ya considerable coordinación y cooperación a ese respecto e hizo hincapié en la

²⁰ E/CN.3/2019/16.

necesidad de seguir avanzando en la creación de capacidad y la capacitación sobre este importante tema;

d) Expresó su reconocimiento por la función rectora de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en la promoción del desarrollo metodológico inicial de esta labor mediante el marco de estadísticas relacionadas con los desastres, que contiene directrices técnicas que constituyen un buen punto de partida para un instrumento de aplicación universal con pertinencia a nivel mundial, sobre la base de los principios y las prioridades del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030²¹;

e) Apoyó la labor continua, con el liderazgo de las organizaciones internacionales y regionales, orientada a impulsar un marco estadístico común y una red de expertos en las estadísticas relacionadas con los desastres entre las múltiples disciplinas y ámbitos de especialización que abarca esta esfera, en particular los estadísticos, los expertos en reducción del riesgo de desastres y los expertos en información geoespacial, a fin de satisfacer las nuevas necesidades de la comunidad estadística;

f) Solicitó a la División de Estadística, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres que, en consulta con los miembros de los grupos de expertos y equipos de tareas regionales existentes, examinaran las opciones y modalidades para el establecimiento y la coordinación de un mecanismo formal, en el ámbito de competencia de la Comisión de Estadística, para promover un marco estadístico común sobre las estadísticas relacionadas con los desastres y una red que abarque las comunidades de expertos para sustentar la cooperación, la coordinación y la recaudación de fondos con miras a mejorar las estadísticas relacionadas con los eventos peligrosos y desastres, y les solicitó que informaran a la Comisión a su debido tiempo;

g) Instó a la comunidad estadística internacional a ampliar sus iniciativas de desarrollo de la capacidad en el ámbito de las estadísticas relacionadas con los desastres y los eventos peligrosos para ayudar a los países a fortalecer su capacidad para que los organismos de gestión de desastres, las oficinas nacionales de estadística y otros agentes conexos que aportan datos oficiales cumplan los requisitos de presentación de informes a fin de adoptar enfoques de base empírica para la consecución de las políticas, los planes y los programas de desarrollo, y de los objetivos y metas del Marco de Sendái y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²².

50/117

Estadísticas de las migraciones internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre estadísticas de las migraciones internacionales²³, expresó su agradecimiento a la División de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones por la labor realizada para fortalecer los datos sobre migraciones y aprobó el mandato del Grupo de Expertos;

²¹ Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

²² Resolución 70/1 de la Asamblea General.

²³ E/CN.3/2019/17.

b) Encomió a la Mesa de la Comisión de Estadística y a la División de Estadística por su contribución a las negociaciones del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular²⁴ y acogió con beneplácito el reconocimiento de la importancia que tienen los datos para las políticas de base empírica y el nuevo mandato conferido a la Comisión en relación con el objetivo 1 del Pacto Mundial;

c) Subrayó la importancia de adoptar un enfoque que integre la formulación de políticas y los procesos de datos en el terreno de la migración internacional, en el que se definan claramente los datos necesarios para abordar cuestiones normativas y se utilicen esos datos para orientar las prioridades en los planos nacional e internacional en esa esfera;

d) Tomó nota del amplio programa de trabajo de la División de Estadística y el Grupo de Expertos, que se describe en el informe del Secretario General, apoyó su ejecución y acogió con beneplácito el interés expresado por muchos países y asociados de contribuir a su ejecución y, en particular:

i) Solicitó que se ultimara la versión revisada de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales* para orientar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre las migraciones, teniendo en cuenta la actual situación de aplicación de la serie de recomendaciones en el ámbito nacional;

ii) Acogió con agrado la finalización del informe técnico sobre la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración, a fin de apoyar el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁵, y el conjunto de preguntas estandarizadas sobre las migraciones internacionales para censos de población y encuestas por muestreo, incluida la pregunta sobre las razones de la migración; e instó a la División de Estadística y a los organismos asociados a que promovieran su difusión amplia y su adaptación en los países;

iii) Acogió con agrado también la labor propuesta sobre estrategias especiales de muestreo para garantizar la representación de los migrantes internacionales en las encuestas integradas de hogares, sobre la integración de múltiples fuentes de datos y sobre la utilización de nuevas fuentes de datos;

e) Reconoció la urgente necesidad de crear capacidad y recursos estadísticos para apoyar a los países en sus esfuerzos por fortalecer sus datos relativos a las migraciones, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y, en particular:

i) Acogió con beneplácito la propuesta relativa a una infraestructura nacional de datos sobre migraciones que constituya un marco integral para el desarrollo de la capacidad en materia de estadísticas de las migraciones internacionales;

ii) Hizo hincapié en la importancia de las fuentes de datos administrativos en la producción de estadísticas sobre las migraciones y reconoció la necesidad de prestar apoyo a los países para mejorar el acceso a los datos administrativos, la integración de múltiples fuentes de datos y la colaboración entre los interesados pertinentes en el país;

iii) Solicitó que la División de Estadística y el Grupo de Expertos elaboraran un programa mundial para apoyar las iniciativas de desarrollo de la capacidad de ámbito nacional que incluya estimaciones de los recursos necesarios para su

²⁴ Resolución 73/195 de la Asamblea General.

²⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

ejecución, y alentó a los Estados Miembros y a la comunidad de donantes a proporcionar recursos suficientes para financiarlo;

iv) Solicitó que la creación de capacidad en materia de datos sobre las migraciones esté en consonancia con las necesidades nacionales y se articule con los enfoques regionales existentes;

f) Solicitó a la División de Estadística y al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones que trabajaran conjuntamente con los asociados pertinentes para:

i) Prestar apoyo al Observatorio Africano de la Migración y el Desarrollo, de reciente creación, acogido por el Gobierno de Marruecos;

ii) Colaborar con otros mecanismos de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración;

iii) Seguir armonizando los conceptos y definiciones relacionados con las migraciones internacionales, teniendo en cuenta las pautas cambiantes de las migraciones, y velar por que esos conceptos sean flexibles y puedan adaptarse a las necesidades de la formulación de políticas nacionales, promoviendo al mismo tiempo la comparabilidad de las estadísticas de las migraciones en el plano internacional;

g) Expresó su reconocimiento por el primer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias, que constituye una plataforma para compartir las mejores prácticas y experiencias nacionales, y acogió con satisfacción la organización del segundo Foro en 2020.

50/118

Estadísticas de los asentamientos humanos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre las estadísticas de los asentamientos humanos²⁶;

b) Respaldó la adopción de la metodología de la muestra nacional de ciudades para los países que sufren limitaciones en lo que respecta al seguimiento y la presentación de informes a nivel nacional sobre todas las ciudades para las que se dispone de datos;

c) Apoyó la creación de un grupo de expertos para la revisión de las directrices y principios para la aplicación del Índice de Prosperidad Urbana y un grupo de expertos encargado de identificar las zonas de empadronamiento de los barrios marginales y no marginales;

d) Acogió con beneplácito la labor relativa a la elaboración de la metodología para el trazado de las zonas urbanas y rurales y la definición de la ciudad sobre la base del grado de urbanización, y solicitó que, en su 51^{er} período de sesiones, se presentara a la Comisión la evaluación final, que debería prepararse en consulta con los Estados Miembros, sobre la aplicabilidad de esa metodología con fines de comparación internacional y regional;

²⁶ E/CN.3/2019/18.

e) Reiteró la importancia fundamental que tienen las estadísticas fiables y amplias sobre los asentamientos humanos para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁷ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la acompañan;

f) Alentó al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en cooperación con la División de Estadística y en estrecha asociación con otros organismos, a proseguir con la labor relativa a la coordinación del programa de trabajo sobre estadísticas de los asentamientos humanos, aprovechando los mecanismos de coordinación existentes, haciendo hincapié en continuar fortaleciendo la capacidad estadística;

g) Solicitó que el informe sobre los progresos realizados en materia de estadísticas de los asentamientos humanos se presentara a la Comisión en su 53^{er} período de sesiones.

50/119

Estadísticas sobre la delincuencia

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal²⁸ y expresó su agradecimiento a la Oficina por los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de las estadísticas de delincuencia y justicia penal a nivel nacional e internacional;

b) Tomó conocimiento de la alianza con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

c) Hizo suya la hoja de ruta actualizada para ayudar a los países en la producción de datos de gran calidad que se necesita para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁹ y apoyó el proyecto de plan de trabajo revisado para el período 2019-2022 en el que figura un conjunto más amplio de actividades, para algunas de las cuales deben obtenerse fondos adicionales;

d) Reconoció que la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos es una prioridad para las oficinas nacionales de estadística, alentó a las oficinas nacionales de estadística a encabezar la evaluación de esa aplicación y facilitar la colaboración entre los productores de datos a nivel nacional y acogió con beneplácito la revisión del manual de aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos;

e) Apoyó el establecimiento de un grupo asesor sobre delincuencia y justicia penal que fomente alianzas más amplias para mejorar la coordinación de los programas estadísticos internacionales y refuerce las actividades para mejorar los datos utilizados en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de delincuencia y justicia penal;

f) Acogió con beneplácito la elaboración de instrumentos metodológicos, normas y directrices que puedan ayudar a los países a producir estadísticas comparables y actualizadas, en particular en el contexto del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y expresó su agradecimiento por la elaboración

²⁷ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

²⁸ E/CN.3/2019/19.

²⁹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

de la metodología de estimación por sistemas múltiples para medir el número de víctimas no detectadas de la trata de personas;

g) Acogió con beneplácito también la publicación del *Manual on corruption surveys* (manual de encuestas sobre la corrupción) y solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que diera amplia difusión al manual;

h) Reconoció la demanda creciente, entre los mecanismos nacionales, de apoyo técnico para la producción y difusión de estadísticas sobre la delincuencia y justicia penal, acogió con beneplácito el programa mundial de creación de capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y alentó a los donantes a aportar recursos suficientes para su financiación;

i) Manifestó su agradecimiento al Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) por la realización de actividades de creación de capacidad y la elaboración de normas metodológicas y por facilitar el intercambio de mejores prácticas, y acogió con beneplácito el nuevo Centro de Excelencia de Statistics Korea (KOSTAT) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para las Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal en Asia y el Pacífico, que entrará en funcionamiento en 2019 y facilitará también la aplicación de la hoja de ruta en la región;

j) Observó la necesidad de que los países mejoren los datos sobre la violencia por razón de género, y acogió con beneplácito la elaboración de un marco estadístico para obtener estadísticas de delincuencia que tengan en cuenta las cuestiones de género, con especial atención a los homicidios relacionados con el género, sobre la base de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, con miras a ofrecer directrices operacionales para producir datos sobre las víctimas, los autores y las respuestas de los Estados;

k) Acogió con beneplácito la racionalización de las actividades de reunión de datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mediante la mejora de las sinergias entre los centros nacionales de coordinación para simplificar la comunicación con las autoridades nacionales, reducir en la máxima medida posible la carga que representa para los países la presentación de informes y lograr la implicación nacional en la notificación de datos a nivel mundial y, al mismo tiempo, mejorar la cobertura y la calidad de los datos recopilados.

50/120

Estadísticas de drogas y del consumo de drogas

La Comisión de Estadística:

a) Encomió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por su informe acerca de las estadísticas sobre las drogas y su consumo³⁰ y expresó su reconocimiento por la labor realizada para mejorar las estadísticas sobre las drogas y su consumo;

b) Reconoció que la Comisión de Estupefacientes es el órgano normativo de las Naciones Unidas con responsabilidad primordial en materia de fiscalización de las drogas y reafirmó su disponibilidad a colaborar con la Comisión de Estupefacientes en asuntos de estadística en relación con las drogas;

³⁰ E/CN.3/2019/20.

c) Apoyó la propuesta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en asociación con otros organismos internacionales, de realizar una encuesta dirigida a comprender mejor el funcionamiento, la capacidad y los resultados de los sistemas nacionales de estadísticas sobre drogas y la disponibilidad y la calidad de esas estadísticas, con el fin de aportar información para la presentación de informes nacionales e internacionales de datos relativos a las drogas y desarrollar actividades más específicas de fomento de la capacidad;

d) Reconoció el valor del cuestionario para los informes anuales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y acogió con beneplácito las consultas mundiales organizadas por la Oficina con el fin de examinar y ultimar su revisión;

e) Alentó a las organizaciones internacionales y regionales a fortalecer su cooperación y colaboración en el ámbito de las estadísticas sobre las drogas con miras a armonizar los conceptos conexos, aumentar la coherencia de los datos y reducir al mínimo la carga que supone la presentación de informes para los Estados Miembros mediante la recopilación conjunta de datos.

50/121

Estadísticas de educación

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura³¹ sobre los progresos realizados en la esfera de las estadísticas de educación para responder a las nuevas necesidades de datos y los nuevos desafíos en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³²;

b) Encomió al Instituto por las medidas adoptadas en colaboración con los asociados clave para mejorar la disponibilidad de datos y la elaboración de metodologías, directrices y otros instrumentos de apoyo con miras a elaborar indicadores para el seguimiento y examen del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, en particular los marcos para evaluar los resultados del aprendizaje y las competencias de alfabetización;

c) Acogió con beneplácito la elaboración de la guía metodológica sobre las cuentas nacionales de educación, que se utilizará como marco para el análisis de las corrientes de financiación de la educación;

d) Acogió con beneplácito también el aumento de la disponibilidad de datos sobre educación a nivel de los países, obtenidos de múltiples fuentes de datos y en consonancia con las normas internacionales, y tomó nota al mismo tiempo de que era necesario crear capacidad en algunos países para producir estadísticas de calidad sobre la educación;

e) Solicitó una mejora de la coordinación de las actividades y la armonización de las iniciativas emprendidas a nivel regional e internacional entre todas las partes interesadas que trabajan en la esfera de las estadísticas de educación en los planos nacional e internacional, apoyó la propuesta del Instituto de agregar una función de intermediación a su mandato e invitó al Instituto a que facilitara el intercambio de información y la coordinación entre los proveedores de datos, los

³¹ E/CN.3/2019/21.

³² Resolución 70/1 de la Asamblea General.

usuarios de los datos y los donantes a fin de producir estadísticas de educación más integradas, de mayor calidad, más eficientes y más puntuales.

50/122

Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe de la Mesa³³;
- b) Reconoció la excelente labor realizada por los grupos de todos los tipos en el transcurso de la historia de la Comisión;
- c) Reconoció la complejidad de este mecanismo estadístico y la necesidad de racionalizar el entorno actual para lograr métodos de trabajo más coordinados y coherentes;
- d) Convino en que los métodos de trabajo más coordinados y coherente, incluidas las convenciones en materia de nombres de grupos, también podrían ayudar en gran medida en lo que se refiere a la labor de divulgación dirigida a la comunidad internacional en general;
- e) Aconsejó las siguientes prácticas preferenciales: transparencia en términos de las interrelaciones y las relaciones jerárquicas con otros grupos, plazos concretos, mantenimiento de páginas web actualizadas, productos concretos previstos y resultados tangibles;
- f) Pidió a la Mesa que, en consulta con las presidencias de los grupos activos, trabajara para racionalizar la gobernanza, incluida la relación jerárquica de las familias de grupos y la participación cruzada, con miras a reducir la duplicación de esfuerzos; racionalizara las convenciones sobre los nombres y las directrices de los grupos nuevos y los vigentes, según los mandatos de cada uno de los grupos; y presentara las convenciones y directrices resultantes a la Comisión para su examen;
- g) Pidió a la Mesa también que informara a la Comisión en su 51^{er} período de sesiones.

50/123

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre el programa de trabajo de la División, incluidas las actividades en curso, los planes y prioridades de la División. Asimismo, solicitó a la Mesa que examinara a fondo las propuestas programáticas para 2020.

50/124

Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes y las observaciones pertinentes sobre algunos de ellos:

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas³⁴

³³ E/CN.3/2019/22.

³⁴ E/CN.3/2019/23.

Informe de la Organización Mundial de la Salud en el que se resume la labor actual sobre estadísticas sanitarias³⁵

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares³⁶

Informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios³⁷

Informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales³⁸

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística³⁹

Informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos sobre la marcha de los trabajos⁴⁰

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas⁴¹

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial⁴²

Informe del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística⁴³

³⁵ E/CN.3/2019/24.

³⁶ E/CN.3/2019/25.

³⁷ E/CN.3/2019/26.

³⁸ E/CN.3/2019/27.

³⁹ E/CN.3/2019/28.

⁴⁰ E/CN.3/2019/29.

⁴¹ E/CN.3/2019/30.

⁴² E/CN.3/2019/31.

⁴³ E/CN.3/2019/32.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones primera, segunda y séptima, celebradas los días 5 y 8 de marzo de 2019. En su primera sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2019/2), el informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2019/3) y el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2019/4). La Comisión examinó cada uno de esos informes por separado.

2. En su primera sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión escuchó una declaración de la representante de la República Unida de Tanzania, quien presentó el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 15 Estados miembros de la Comisión y 28 Estados observadores, así como los representantes de 3 organizaciones internacionales.

3. En su segunda sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del subtema y escuchó una declaración formulada por la Jefa de la Subdivisión de Datos sobre el Desarrollo y Extensión de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quien presentó el informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos realizados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 9 Estados observadores.

4. En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración formulada en relación con el tema 3 a) por la observadora de Hungría, que presentó el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 11 Estados miembros de la Comisión y 19 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

5. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 a) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 50/101).

6. En la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí otro proyecto de decisión en relación con el tema 3 a), que figuraba también en un documento oficioso presentado por el Relator, que la Comisión aprobó también, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 50/102).

7. También en la misma sesión y en relación con el tema 3 a), la Comisión tuvo ante sí otro proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 50/103).

B. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

8. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones segunda y séptima, celebradas los días 5 y 8 de marzo de 2019. En su segunda sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos (E/CN.3/2019/5) y escuchó una declaración formulada por la observadora de Nueva Zelanda, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 9 Estados miembros de la Comisión y 16 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

9. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 b) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 50/104).

C. Datos abiertos

10. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos (E/CN.3/2019/5) y escuchó una declaración formulada por la observadora de Nueva Zelanda, quien presentó la parte pertinente del informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 1 Estado miembro de la Comisión y 5 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

11. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 c) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 50/105).

D. Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad

12. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad (E/CN.3/2019/6) y escuchó una declaración formulada por la observadora de Filipinas, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 12 Estados miembros de la Comisión y 21 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

Medidas adoptadas por la Comisión

13. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator

en relación con el tema 3 d) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/106](#)).

E. Desarrollo de las estadísticas regionales

14. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) sobre el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico ([E/CN.3/2019/7](#)) y escuchó una declaración formulada por la representante de la CESPAP, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 11 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

15. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 e) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/107](#)).

F. Cuentas nacionales

16. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2019/8](#)) y escuchó una declaración formulada por la observadora de Eurostat, quien presentó el informe.

17. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del tema 3 f). En ambas sesiones, deliberaron sobre el subtema los representantes de 12 Estados miembros de la Comisión y 19 Estados observadores, así como la representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 f) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/108](#)).

G. Estadísticas financieras

19. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el examen del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras y sus subgrupos ([E/CN.3/2019/9](#)) y escuchó una declaración formulada por el representante del FMI, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 5 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

20. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 g) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/109](#)).

H. Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales

21. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica ([E/CN.3/2019/10](#)) y el informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional ([E/CN.3/2019/11](#)).

22. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión escuchó una declaración formulada por el observador de Irlanda, que presentó el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 10 Estados miembros de la Comisión y 8 Estados observadores.

23. En la misma sesión, la Comisión escuchó también una declaración formulada por el observador de Italia, que presentó el informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 2 Estados miembros de la Comisión y 4 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

24. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 h) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/110](#)).

25. En la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí otro proyecto de decisión en relación con el tema 3 h), que figuraba también en un documento oficioso presentado por el Relator, que la Comisión aprobó igualmente, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/111](#)).

I. Estadísticas industriales

26. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre las estadísticas industriales ([E/CN.3/2019/12](#)) y escuchó una declaración del representante de la ONUDI, que presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 10 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

27. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 i) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/112](#)).

J. Estadísticas de precios

28. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 6 y 8 de marzo de 2019. En su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios ([E/CN.3/2019/13](#)) y escuchó una declaración formulada por la observadora del Banco Mundial, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 7 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

29. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 j) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/113](#)).

K. Programa de Comparación Internacional

30. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2019/14](#)) y escuchó una declaración formulada por la observadora del Banco Mundial, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 2 Estados miembros de la Comisión y 8 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

31. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 k) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/114](#)).

L. Contabilidad ambiental y económica

32. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2019/15](#)) y escuchó una declaración formulada por el representante de los Países Bajos, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión y 15 Estados observadores, así como la representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

33. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 l) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/115](#)).

M. Estadísticas relacionadas con los desastres

34. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe conjunto del Secretario General, la CESPAP, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres ([E/CN.3/2019/16](#)). La Comisión escuchó una declaración del Asesor Interregional sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial de la División de Estadística, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 13 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

35. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 m) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/116](#)).

N. Estadísticas de las migraciones internacionales

36. La Comisión examinó el tema 3 n) del programa en sus sesiones quinta, sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas de las migraciones internacionales ([E/CN.3/2019/17](#)) y escuchó una declaración de la Jefa de la Sección de Estadísticas Sociales y de Género de la División de Estadística, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 8 Estados miembros de la Comisión y 15 Estados observadores, así como los representantes de 4 organizaciones internacionales.

Medidas adoptadas por la Comisión

37. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 n) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/117](#)).

O. Estadísticas de los asentamientos humanos

38. La Comisión examinó el tema 3 o) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ([E/CN.3/2019/18](#)) y escuchó una declaración del representante de ONU-Hábitat, que presentó el informe.

Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 7 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

39. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 o) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/118](#)).

P. Estadísticas sobre la delincuencia

40. La Comisión examinó el tema 3 p) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal ([E/CN.3/2019/19](#)) y escuchó una declaración formulada por la representante de la UNODC, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión y 6 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

41. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 p) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/119](#)).

Q. Estadísticas de drogas y del consumo de drogas

42. La Comisión examinó el tema 3 q) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) acerca de las estadísticas sobre las drogas y su consumo ([E/CN.3/2019/20](#)) y escuchó una declaración formulada por la representante de la UNODC, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 4 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

43. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 q) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/120](#)).

R. Estadísticas de educación

44. La Comisión examinó el tema 3 r) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre estadísticas de educación ([E/CN.3/2019/21](#)) y escuchó una declaración del representante de la UNESCO, que presentó el informe.

Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 1 Estado miembro de la Comisión y 8 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

45. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 r) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/121](#)).

S. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

46. La Comisión examinó el tema 3 s) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Estadística: examen amplio de la estructura y las funciones de los grupos ([E/CN.3/2019/22](#)) y escuchó una declaración del Presidente de la Comisión, quien presentó el informe. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 4 Estados observadores.

Medidas adoptadas por la Comisión

47. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 s) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/122](#)).

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 (subtemas a a j)) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019.
2. En la sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, formularon declaraciones los representantes de 2 Estados miembros de la Comisión y 2 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

A. Estadísticas demográficas

Medidas adoptadas por la Comisión

3. La Comisión examinó el tema 4 a) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas ([E/CN.3/2019/23](#)).
4. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

B. Estadísticas sanitarias

Medidas adoptadas por la Comisión

5. La Comisión examinó el tema 4 b) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe de la Organización Mundial de la Salud en el que se resume la labor actual sobre estadísticas sanitarias ([E/CN.3/2019/24](#)).
6. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

C. Encuestas de hogares

Medidas adoptadas por la Comisión

7. La Comisión examinó el tema 4 c) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares ([E/CN.3/2019/25](#)).
8. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

D. Índices de precios

Medidas adoptadas por la Comisión

9. La Comisión examinó el tema 4 d) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios ([E/CN.3/2019/26](#)).
10. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

E. Macrodatos en las estadísticas oficiales

Medidas adoptadas por la Comisión

11. La Comisión examinó el tema 4 e) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2019/27](#)).

12. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

F. Desarrollo de la capacidad estadística

Medidas adoptadas por la Comisión

13. La Comisión examinó el tema 4 f) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística ([E/CN.3/2019/28](#)).

14. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

G. Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos

Medidas adoptadas por la Comisión

15. La Comisión examinó el tema 4 g) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos sobre la marcha de los trabajos ([E/CN.3/2019/29](#)).

16. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

H. Coordinación de programas estadísticos

Medidas adoptadas por la Comisión

17. La Comisión examinó el tema 4 h) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2019/30](#)).

18. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

I. Integración de la información estadística y geoespacial

Medidas adoptadas por la Comisión

19. La Comisión examinó el tema 4 i) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2019/31](#)).

20. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

J. Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

Medidas adoptadas por la Comisión

21. La Comisión examinó el tema 4 j) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2019. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2019/32](#)).

22. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe (véase el cap. I, secc. B, decisión [50/124](#)).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo de 2019, y, en ese contexto, escuchó un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.

Medidas adoptadas por la Comisión

2. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso, los planes y prioridades de la División. La Comisión solicitó a la Mesa que examinara de manera sustantiva las propuestas programáticas para 2020 (véase el capítulo I, secc. B, decisión [50/123](#)).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 51^{er} período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo de 2019. Para ello, tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados por una representante de la Oficina del Director de la División de Estadística:

a) Nota de la Secretaría sobre el programa provisional y documentación del 51^{er} período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2019/L.2](#));

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2019–2023 ([E/CN.3/2019/33](#)).

Medidas adoptadas por la Comisión

2. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión aprobó el programa provisional para su 51^{er} período de sesiones, que figura en el documento [E/CN.3/2019/L.2](#) y en su forma oralmente revisada, y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar el programa provisional al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase el cap. I, secc. A).

3. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que el 51^{er} período de sesiones de la Comisión se celebrara del 3 al 6 de marzo de 2020 (véase el cap. I, secc. A).

4. También en la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2019–2023, en su forma oralmente revisada ([E/CN.3/2019/33](#)).

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 50º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo de 2019.
2. En la séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 50º período de sesiones ([E/CN.3/2019/L.3](#)), junto con un documento oficioso en que figuraban los proyectos de decisión del período de sesiones.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto de los proyectos de decisión los representantes de 13 Estados miembros de la Comisión y 23 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

4. En su séptima sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 50º período de sesiones, incluidos los proyectos de decisión que figuraban en él, en su forma oralmente revisada, y encomendó al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 50º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 8 de marzo de 2019. La Comisión celebró siete sesiones.

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También estuvieron presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de participantes figura en el documento [E/CN.3/2019/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Zachary Mwangi Chege (Kenya)

Vicepresidentes:

Julio Alfonso Santaella Castell (México)

Masato Aida (Japón)

Anil Arora (Canadá)

Relator:

Tudorel Andrei (Rumania)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2019/1](#).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2019/L.1](#)).

6. También en la misma sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones intergubernamentales a participar como observadoras en su 50º período de sesiones: la Asociación Europea de Libre Comercio; el Banco de Pagos Internacionales; el Centro de Capacitación Estadística de África Oriental; la Comisión Económica Euroasiática; la Comunidad Económica y Monetaria de África Central; el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; y el Mercado Común para África Oriental y Meridional.

E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 50º período de sesiones se pueden consultar en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/>.

